



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina, Dr. César MILSTEIN"

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 15 JUN 2021

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con el Acta Acuerdo suscrita entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), el Gobierno de la Provincia de Jujuy, la Universidad Nacional de Jujuy y esta Casa de Estudios por medio de la cual se aprueba por unanimidad que la Comisión Nacional de Energía Atómica (CONEA) se incorpore al Instituto de Datación y Arqueometría (InDyA); y

CONSIDERANDO:

Que mediante Contrato N° 906-019 (UNT) suscrito el 20 de mayo de 2019 entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), el Gobierno de la Provincia de Jujuy, la Universidad Nacional de Jujuy y esta Casa de Estudios se financia para llevar adelante el Proyecto "Creación del Instituto de Datación y Arqueometría";

Que es de suma importancia para el Instituto la incorporación de la Comisión Nacional de Energía Atómica (CONEA), dada la competencia que tiene asignada y las contribuciones que la misma puede realizar a alcanzar sus objetivos;

Que es necesario disponer la protocolización del mencionado acuerdo;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

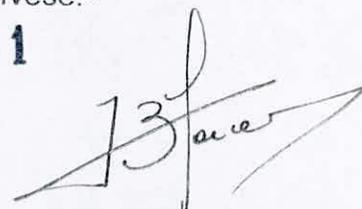
ARTICULO 1º.-Protocolizar el Acta Acuerdo suscrita entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), el Gobierno de la Provincia de Jujuy, la Universidad Nacional de Jujuy y esta Casa de Estudios, con la finalidad señalada en la presente resolución.-

ARTICULO 2º.-Hágase saber y pase a conocimiento del H. Consejo Superior. Posteriormente, incorpórese al Digesto y archívese.-

RESOLUCION N° 0738 2021

juj


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN


FEDERICO RIOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.

ACTA ACUERDO

entre

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS – GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY – UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY – UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Entre el MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, representado en este acto por el Secretario de Articulación Científico Tecnológica Dr. Juan Pablo PAZ (DNI N 13.212.835 N 23-13212835-9) por un parte, y por la otra I) el GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY, representado en este acto por su Gobernador CPN Gerardo Rubén MORALES (D.N.I. N 12.959.525 – CUIT N 20-12959525-7), II) la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY, representada en este acto por su Rector Licenciado Rodolfo Alejandro TECCHI (DNI N 11.574.202 – CUIT N 20-11574202-8), III) la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN, representada en este acto por su Rector Ing. Agr. José Ramón GARCÍA (D.N.I. N 8.097.524 – CUIT N 20-08097524-5) y IV) el CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS, representado en este acto por su Presidenta Dra. Ana María FRANCHI (D.N.I. N 12.472.418 – CUIT N 27-12472418-5); según se acredita con la documentación que exhiben y declaran vigente, a quienes en forma conjunta se denominará "LAS PARTES", acuerdan celebrar la presente Acta Acuerdo:

Que, mediante el Proyecto "CREACION DEL INSTITUTO DE DATAION Y ARQUEOMETRIA (InDyA) contenido en el Expediente MINCyT N 0263/16, se formalizó la creación del mencionado INSTITUTO como un centro interinstitucional dedicado a la investigación, desarrollo tecnológico y transferencia de conocimientos en arqueometría y estudio de bienes culturales.

Que, por la "Cláusula Tercera – Gobernanza y articulación interinstitucional" se acordó que el INSTITUTO estará gobernado por un Consejo Directivo Interinstitucional (CDI) constituido por un representante de las partes signatarias del mismo. Además se reconoció expresamente la posibilidad de aceptar la incorporación de otras instituciones que manifiesten su interés por ser parte, siempre y cuando sus objetivos estatutarios mantuvieran relación con las actividades del INSTITUTO y pudieran aportar al desarrollo de éste.

Que, la Comisión Nacional de Energía Atómica (CONEA), ha manifestado formalmente su interés en incorporarse al INSTITUTO, destacándose entre sus funciones las de asesorar al Poder Ejecutivo en la definición de la política nuclear, promover la formación de recursos humanos de alta especialización y el desarrollo de ciencia y tecnologías en materia nuclear, comprendida la realización de programas de desarrollo y promoción de emprendimientos de innovación tecnológica, propender a la transferencia de tecnologías adquiridas, desarrolladas y patentadas por el organismo, observando los compromisos de no proliferación asumidos por la República Argentina.

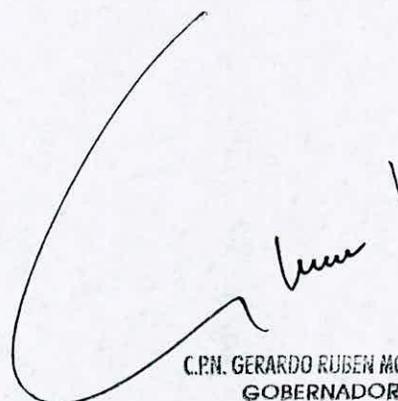


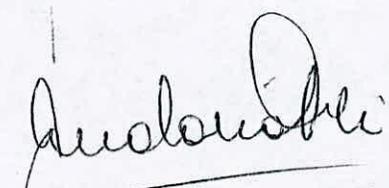
FEDERICO RIOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.

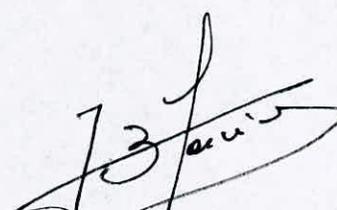
Que, luego de un intercambio de opiniones, LAS PARTES coinciden en la importancia de la articulación institucional con la citada Comisión, dada la competencia que tiene asignada y las contribuciones que la misma puede realizar para alcanzar los objetivos del INSTITUTO, razón por la que por UNANIMIDAD aprueban su incorporación, suscribiendo CINCO (5) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Buenos Aires, a los 11 días del mes de Enero de Dos mil veintiuno.

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 15 JUN 2021
CONVENIO UNT N° 0739 2021


L.C. RODOLFO ALEJANDRO TECCHI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY


C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR


ANA MARIA FRANCHI
PRESIDENTA CODICET


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FORMOSA


FEDERICO RIOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.